



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**ECUADOR**

**INFORME DE LABORES**

**ENERO – DICIEMBRE**

**2024**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBIOS**

**Junio, 2025**

## TABLA DE CONTENIDO

<u>1.</u>	<u>INTRODUCCIÓN .....</u>	<u>3</u>
<u>2.</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME .....</u>	<u>4</u>
<u>2.1.</u>	<u>FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS .....</u>	<u>4</u>
<u>2.1.1.</u>	<u>EJE 1. TRANSPARENCIA .....</u>	<u>4</u>
<u>2.1.1.1.</u>	<u>GESTIÓN DE CONTROLES JURÍDICOS. - .....</u>	<u>4</u>
<u>2.1.1.2.</u>	<u>GESTIÓN DEL SPAVT .....</u>	<u>5</u>
<u>2.1.1.3.</u>	<u>GESTIÓN DEL BUZÓN DE TRANSPARENCIA .....</u>	<u>7</u>
<u>2.1.2.</u>	<u>EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS).....</u>	<u>9</u>
<u>2.1.2.1.</u>	<u>GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....</u>	<u>9</u>
<u>2.1.2.2.</u>	<u>GESTIÓN DE INGRESO DE NOTICIAS DE DELITO.....</u>	<u>10</u>
<u>2.1.2.3.</u>	<u>GESTIÓN PRESUPUESTO .....</u> ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	<u>11</u>
<u>2.1.3.</u>	<u>EJE 3- INNOVACIÓN.....</u>	<u>14</u>
<u>2.1.3.1.</u>	<u>GESTIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS .....</u>	<u>14</u>
<u>2.1.3.2.</u>	<u>ÁREA DE PSICOLOGÍA .....</u>	<u>15</u>
<u>2.1.3.3.</u>	<u>GESTIÓN TALENTO HUMANO.....</u>	<u>17</u>
<u>3.</u>	<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>19</u>
<u>4.</u>	<u>RECOMENDACIONES .....</u>	<u>20</u>

## Informe de Gestión

**Corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**

### Introducción

Teniendo como principal norma legal a la Constitución de la República del Ecuador para ejecutar mis atribuciones como Fiscal Provincial en su Art. 195 señala:

*“... La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas...”.*

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, en su Art. 9 numeral 2, 2.1, 2.1.1, 2.1.1.1 Gestión de Fiscalía Provincial. Literal “a”, señala:

*“...Misión: Dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de Corte Provincial ; así como la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la fiscalía General del Estado para la ejecución técnica y operativa de las unidades administrativas, fiscales y de apoyo...”.*

Dentro de mi gestión como Fiscal Provincial que la asumí desde el 01 de marzo del 2020, mediante Acción de Personal No. 0671-DTH-FGE, suscrito por el Ab. Jonathan García Cañarte, Director de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, pese a las limitaciones por la pandemia, déficit de personal tanto misional como administrativo y la austeridad económica en la que vive el Ecuador me he enfocado en cumplir con los principales ejes de la Gestión impulsados por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado como son: Transparencia, Efectividad e Innovación.

Transparencia tanto en la ejecución administrativa como misional.

Efectividad en la Ejecución Administrativa: Adquisición de bienes y servicios de una manera transparente y bajo los principios rectores de la administración pública con todos los proveedores.

Ejecución misional: sorteo y resorteo de causas estrictamente bajo las justificaciones establecidas en la Constitución, COIP y demás disposiciones legales.

El principal compromiso es reducir la impunidad garantizando el libre acceso a la información de manera completa, veraz y oportuna a través de una evaluación de resultados.

Otorgar el acceso a la justicia a través de un trabajo coordinado para encontrar la verdad procesal y la reducción de la impunidad optimizando recursos.

Innovación en los procesos administrativos para generar mejores resultados tanto en la parte administrativa como misional.

## **Desarrollo del Informe**

### **1.1. Fiscalía Provincial de Sucumbíos**

#### **1.1.1. Eje 1. Transparencia**

##### **Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

###### **1.1.1.1. Gestión de Controles Jurídicos. -**

De conformidad a la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que, “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”; de conformidad a lo establecido por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General de Estado, publicado en la Resolución No. 004-FGE-2022, de fecha 19 de enero del 2022, Art. 9 numeral 1.2.1.3, la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal tiene como misión: “a)... Dirigir el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretarios y asistentes)...”; del contexto de líneas anteriores en la Unidad de Gestión Procesal de Fiscalía Provincial de Sucumbíos, en el año 2024 (Enero a Diciembre), desde la Dirección Nacional de Control Jurídico y Evaluación Fiscal de la Fiscalía General del Estado, han dispuesto: 25 controles jurídicos remitido ante la Autoridad Nacional, de los cuales 18 fueron admitidos y 07 inadmitidos.

### 1.1.1.2. Gestión del SPAVT

#### a. Coordinación - Jurídica

La atención a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, mediante el asesoramiento del SPAVT, del proceso legal, así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la debida coordinación con los señores Agentes Fiscales para la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta la resolución.

#### b. Área de Psicología

Según la Directriz 001-2019 “[...] la asistencia psicológica como parte de la asistencia del SPAVT constituye una serie de acciones del que hacer psicológico encaminadas desde la normativa nacional e internacional para que la víctima se recupere emocionalmente y se vea a sí misma como una persona con derechos y con identidad; luego de vivir o presenciar algún tipo de delito”.

“Facilitar a las personas protegidas herramientas psicológicas que le permita recuperarse emocionalmente, fortalecer su resiliencia, empoderamiento de sus derechos e identidad...”

Los resultados se ven reflejados en los informes mensuales de psicología presentados a la DNSPAVT de Enero a diciembre del 2024 en las siguientes actividades:

- a. Informes técnicos psicológicos de seguimientos a las personas protegidas referidas a instituciones públicas o sociedad civil.
- b. Preparación para diligencias
- c. Acompañamiento en audiencias
- d. Asistencias psicológicas individuales
- e. Asistencia psicológica familiar
- f. Monitoreo psicológico presencial (casa), psicológico telefónico, monitoreo psicológico presencial-SPAVT, monitoreo psicológico presencial-cárcel, monitoreo psicológico presencial-casa de acogida, seguimiento a referencias-monitoreo

telefónico al profesional, seguimiento a referencias-visita institucional, memorando para entrega de informe/ficha de seguimiento, plan de intervención integral, ficha de seguimiento mensual psicológico, borrador de oficio para gestión psicológica, etc.

Se informa que por parte del Área Psicológica del SPAVT se atendió de Enero a diciembre del 2024, 91 casos de personas protegidas, de las cuales 69 son víctimas directas, 19 son víctimas indirectas y 03 testigos protegidos.

### c. Área de Trabajo Social

De acuerdo a la Directriz Metodológica de Asistencia y Acompañamiento de Trabajo Social No. 001-TS-2019 define a la asistencia integral “*desde una visión de empoderamiento y restitución de derechos a la víctima debe considerar, entre otros factores, la asistencia legal, social, psicológica y de protección, a fin de que la persona que ha sido víctima de un delito, reciba una atención de calidad y de manera integral frente a sus derechos violentados como consecuencia del delito que sufrió, que permitan lograr su reparación como persona sujeta de derechos*”.

Las actividades de Trabajo Social se realizan de acuerdo a las necesidades de los protegidos y la normativa, dependiendo de la situación y del entorno social en que ellos viven. Se han ejecutado las actividades planificadas dentro del área de Trabajo Social, garantizando un servicio de calidad y aportando para que las personas protegidas que forman parte del SPAVT-S, que puedan mejorar su situación social en cuanto a lo que es asistencia en alimentación útiles de aseo y vestuario.

Se informa que por parte de Trabajo Social se atendió desde enero a diciembre del 2024, 1020 casos de personas protegidas.

Las principales actividades realizadas fueron;

- Realización de visitas domiciliarias a las personas candidatas a protección en donde se les entrevistó con el objetivo de determinar el riesgo socioeconómico a consecuencia del delito por el cual el Fiscal solicita el ingreso a SPAVT de la persona candidata.

- Elaboración de informes sociales de Ingreso, Actualización, Egreso. Traslado de las personas protegidas.
- Entregar Asistencia Social a las personas protegidas y realizar el seguimiento respectivo.
- Referir a las instituciones de salud, educación cuando las personas protegidas lo requieren.
- Acompañamiento a traslados a otras provincias cuando el caso lo ameritó.
- Realización de seguimientos sociales de forma mensual a los protegidos en toda la provincia de Sucumbíos. Esto es en los cantones de Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo.
- Informar mensualmente a la Analista de Trabajo Social de la Dirección Nacional del SPAVT sobre las actividades realizadas.
- Coordinación con el Equipo Técnico sobre acciones a favor de las personas protegidas.

#### d. Área Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UPVT

Los servicios de protección que brinda la Unidad de Policía de protección a víctimas y/o testigos de la Policía Nacional es protección básica, permanente, semipermanente, vigilancia domiciliaria con la policía comunitaria UPC y los acompañamientos a las personas protegidas en las diferentes audiencias o diligencias judiciales a fin de garantizar su efectiva participación dentro del proceso penal.

##### 1.1.1.3. Gestión del Buzón de Transparencia

En el año 2024 de Enero a Diciembre se ha colocado un buzón “Buzón de Transparencia”, que es un espacio destinado a que la ciudadanía denuncie si ha sido víctima de irregularidades por parte de algún funcionario de la Fiscalía General del Estado, que lo puede hacer también a través de la página web [www.fiscalia.gob.ec/buzon-de-transparencia](http://www.fiscalia.gob.ec/buzon-de-transparencia)

Cabe indicar que hasta la presente fecha no se ha registrado ninguna denuncia en contra de algún servidor judicial que labore en Fiscalía.

#### **2.1.1.4 Infografías: Uso de Carteleras Institucionales.-**

En el año 2024 se ha implementado una cartelera institucional que fue colocada en la SAI de la Fiscalía Provincial de Nueva Loja (planta baja del edificio) que se encuentra al ingreso de la institución para que los usuarios y servidores de la institución puedan visualizar con facilidad. La información que consta en la cartelera es elaborada por la Dirección de Comunicación y Promoción institucional, y actualizada cada dos semanas, la información que se muestra en la cartelera institucional se refiere a promoción y difusión sobre servicios de la Fiscalía General del Estado en general.

#### **2.1.1.5 Boletines de Prensa**

Con el propósito de visibilizar el trabajo realizado por las diferentes Fiscalías Especializadas tanto del cantón Lago Agrio como de Shushufindi y con el fin de que la ciudadanía conozca la labor de la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, en el año 2024 se publicaron en la Página Web de la Fiscalía General del Estado [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec) 30 boletines de prensa que tiene relación a sentencias dentro de caos de connotación social:

Boletín No. 052-DC-2024  
Boletín No. 076-DC-2024  
Boletín No. 081-DC-2024  
Boletín No. 129-DC-2024  
Boletín No. 156-DC-2024  
Boletín No. 203-DC-2024  
Boletín No. 262-DC-2024  
Boletín No. 292-DC-2024  
Boletín No. 384-DC-2024  
Boletín No. 395-DC-2024  
Boletín No. 430-DC-2024  
Boletín No. 470-DC-2024  
Boletín No. 556-DC-2024  
Boletín No. 632-DC-2024  
Boletín No. 649-DC-2024  
Boletín No. 823-DC-2024  
Boletín No. 853-DC-2024  
Boletín No. 873-DC-2024  
Boletín No. 885-DC-2024

Boletín No. 916-DC-2024  
Boletín No. 980-DC-2024  
Boletín No. 990-DC-2024  
Boletín No. 1009-DC-2024  
Boletín No. 1015-DC-2024  
Boletín No. 1018-DC-2024  
Boletín No. 1044-DC-2024  
Boletín No. 1061-DC-2024  
Boletín No. 1104-DC-2024  
Boletín No. 1324-DC-2024  
Boletín No. 1332-DC-2024

Así también se dio a conocer las actividades llevadas a cabo por la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, a través de las redes sociales Facebook y X.

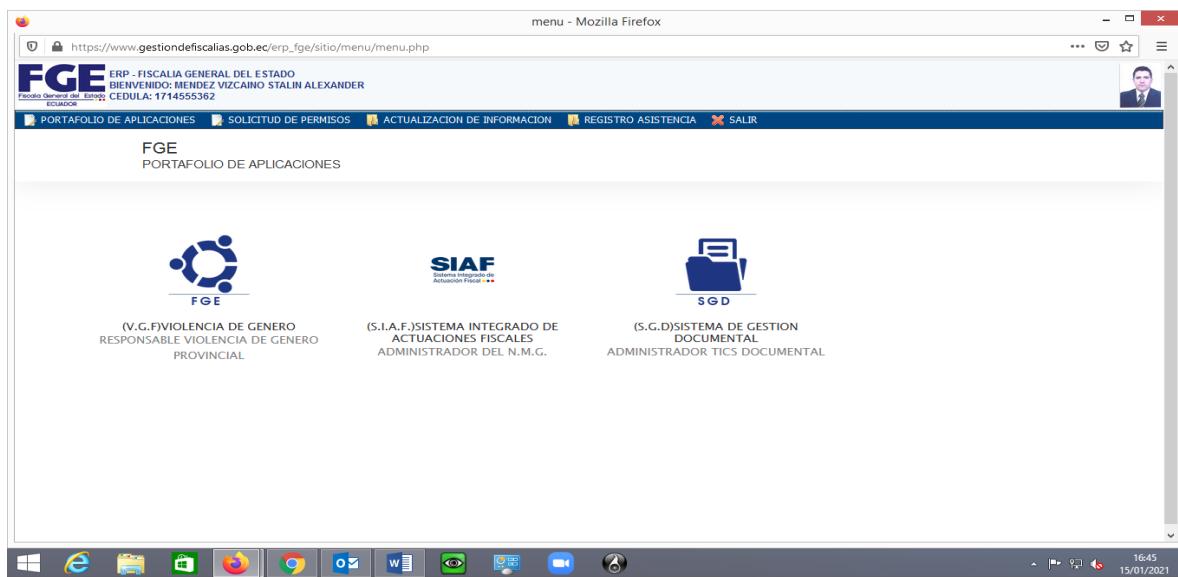
### **1.1.2. Eje 2. Efectividad (Principales resultados)**

**Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.**

#### **1.1.2.1. Gestión Tecnologías de la Información**

En el área de tecnología de la información se puede manifestar que con la ayuda de las tecnologías de la información, junto con los sistemas informáticos con los que cuenta la Fiscalía General del Estado se han agilitado los procesos en función de brindar una mejor atención al usuario junto con un despacho oportuno y cumpliendo los procesos, lo cual denota una mayor efectividad con el usuario y el cumplimiento de los procesos operativos.

Gráfico 1



Fuente: SIAF 2.0

Elaboración: Ing. Stalin Méndez

### 1.1.2.2. Gestión de Ingreso de Noticias de Delito

En la Fiscalía Provincial de Sucumbíos de Enero a diciembre del 2024, se han presentado y receptado 5192 noticias del delito, de los cuales 416 corresponde a noticias de delito por violencia de género, dentro de las principales por su porcentaje se encuentran los siguientes:

Gráfico 2

Reporte Gerencial - Noticias de delito			
#	Delito	Consumado	%
1	VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	791	14.87
2	INTIMIDACIÓN	495	9,30
3	ROBO. SI EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS	433	8.14
4	ROBO. SI SE EJECUTA CON ARMA BLANCA, ARMA DE FUEGO U OBJETOS QUE LAS SIMULEN.	355	6.67
5	ESTAFÁ	343	6.45
6	HURTO	251	4.72
7	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	145	2.73
8	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	132	2.48
9	SUSTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	121	2.27
10	VIOLACIÓN	115	2.16

Fuente: SIAF 2.0

Elaboración: Ab. Rolando Sánchez

- a. La Fiscalía General del Estado, habilitó una opción para receptar las denuncias de delitos relacionados con la violencia de género o violencia en el núcleo familiar a través de su página web [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec) de las cuales, en la provincia de Sucumbíos fueron atendidas 17 denuncias vía on line de enero a diciembre del 2024, esto según reporte del Portafolio de aplicaciones, en el usuario de Fiscal Provincial.
  
- b. En la Fiscalía Provincial de Sucumbíos en el año 2024 de enero a diciembre, registra **3035** audiencias convocadas de las cuales registran **1408** audiencias realizadas, **1627** audiencias no realizadas, 00 fallida por Fiscalía.

Gráfico 3



Fuente: SIGA

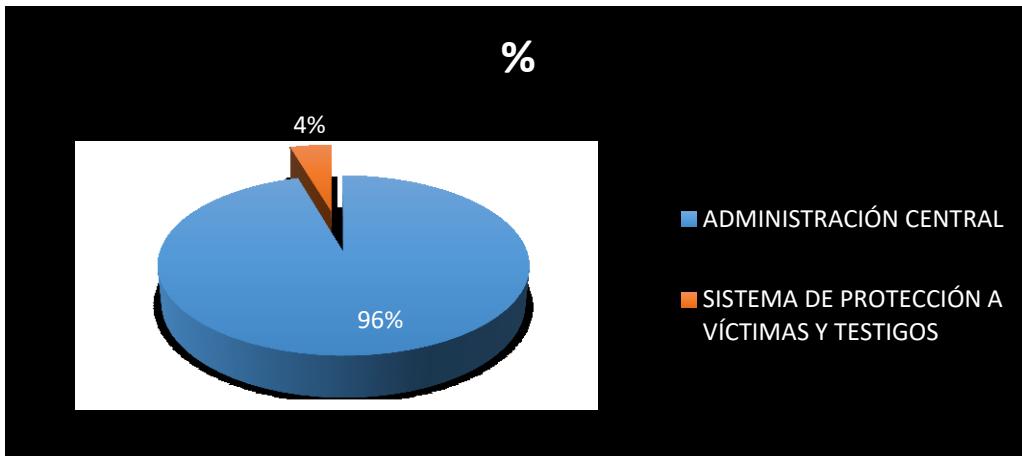
Elaboración: Ab. Jemima Macías

#### 1.1.2.3. GESTIÓN PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto inicial ascendió a USD 160.886,78 para la Administración General de la Fiscalía de Sucumbíos; sin embargo, en el transcurso de los meses se recibió un incremento, teniendo un total de USD 173.543,03; mientras que, para el Programa de Víctimas y Testigos se asignó un presupuesto inicial de USD 6.443,00, con un total general de USD 179.986,03:

PRG	DESCRIPCIÓN	V. CODIFICADO	%
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 173.543,03	96,42%
56	SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	\$ 6.443,00	3,58%
	TOTAL	\$ 179.986,03	100,00%

Gráfico 3



Fuente: ESIGEF

Elaboración: Ing. Diego Luna

De los valores asignados al 31 de diciembre de 2024 se ha ejecutado USD 145.181,13 del Presupuesto de Administración Central; mientras que en el Sistema de Protección a Víctimas se han ejecutado USD 6.103,45; gráficamente así:

PRG	DESCRIPCIÓN	V. CODIFICADO	V. DEVENGADO	%
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 173.543,03	\$ 135.263,40	77,94%
56	SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	\$ 6.443,00	\$ 5.882,25	91,30%
	TOTAL	\$ 179.986,03	\$ 141.145,65	78,42%

Gráfico 4



Fuente: ESIGEF

Elaboración: Ing. Diego Luna

Entre los rubros con mayor presupuesto están los servicios generales que comprenden: mantenimiento y recargas de extintores, servicios de copiado y material de imprenta, servicio de seguridad, servicio de limpieza; y, abastecimiento de combustible. Para el ejercicio fiscal 2024 se asignó el valor de USD 71.006,61 de los cuales con corte al 31 de diciembre se ha ejecutado el monto de USD 59.979,99 gráficamente así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. CODIFICADO	V. EJECUTADO	%
530200	SERVICIOS GENERALES	\$ 71.006,61	\$ 59.979,99	84,47%
	TOTAL	\$ 71.006,61	\$ 59.979,99	84,47%

Gráfico 5



Fuente: ESIGEF

Elaboración: Ing. Diego Luna

En cuanto a procesos de contratación pública se han contratado ínfimas cuantías, subasta inversa electrónica y catálogo electrónico, resumidos de la siguiente forma:

Gráfico 6

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	152	27730,26	152	27730,26
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica			0	0
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía	1	6473,48	1	6473,48
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	52	77019,11	52	77019,11
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: ESIGEF Y SERCOP

Elaboración: Ing. Diego Luna

### 1.1.3. Eje 3- Innovación

**Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.**

#### 1.1.3.1. Gestión de Sistema de Protección a Víctimas y Testigos

El Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de conformidad con su Reglamento nos hemos preocupado en dar una atención primordial y eficiente a las víctimas y testigos que han sido calificadas para su ingreso, teniendo los siguientes resultados en el periodo enero a diciembre 2024:

Gráfico 07

Acciones de Protección	Cantidad
Informes de análisis de amenazas y riesgo	75
Partes de descargo de no realización de informes de análisis de amenazas y riesgo	0
Informes ejecutivo de egreso o exclusión	37
Coordinación de protección con las UPC	60

Fuente: SPAVT Sucumbíos

Elaboración: Ab. Jean Carlos Bonilla Parra

Gráfico 8

Coordinación SPAVT-S	Cantidad
Número de requerimientos para ingresos al SPAVT-Sucumbíos de Fiscales y/o Jueces	1
Número de seguimientos jurídicos	344
Número de gestiones jurídicas	1074
Número de gestiones de trabajo social	277

Número de personas protegidas con asistencias	22
Número de gestiones de Psicología	401
Total Gestiones realizadas	2119

Fuente: SPAVT Sucumbíos

Elaboración: Ab. Jean Carlos Bonilla Parra

### 1.1.3.2. Área de Psicología

En esta área de Psicología se brinda atención permanente a las víctimas y protegidos en lo relacionado a:

Intervención Psicoterapéutica individual.

Monitoreo visita domiciliaria

Monitoreo psicológico vía telefónica

Acompañamiento a las diligencias dispuesta por Fiscalía

Transferencia o derivaciones del área Psicológica hacia casas de salud pública.

### 1.1.3.3. Trabajo Social

#### Actividades Principales:

Elaboración y entrega de informe técnico de trabajo social.

Seguimiento social.

Entrega de asistencia social

Realización de visitas domiciliarias

Elaboración de informes sociales de ingreso, actualización, egreso.

Traslado de personas protegidas

Realizar referencias o derivaciones a unidades educativas o de salud.

Acompañamiento a traslados o diligencias.

Coordinación con el equipo técnico sobre acciones a favor de las personas protegidas.

Coordinación con entidades públicas como el GOE y UNIPEN para capacitaciones a los protegidos sobre auto defensa y auto protección.

Coordinación con CENEL para instalación de servicios básicos en el domicilio de los protegidos.

### Entregas de Asistencias sociales

Gráfico 9



Gráfico 10



Gráfico 11

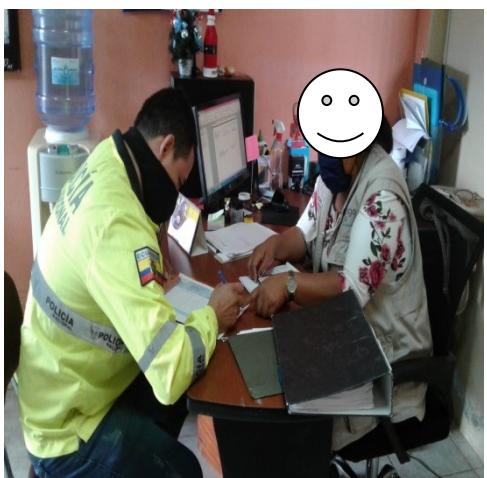


Gráfico 12



#### 1.1.3.4. Gestión Talento Humano

Como resultados de innovación se hace notar que la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, de enero a diciembre del 2024, no se logró ingresos de personal misional.

En cuanto al número de capacitaciones impartidas por parte de la FGE a los servidores de la Fiscalía Provincial de Sucumbíos tenemos 43 temas de capacitación donde han sido beneficiarios Fiscales, Secretarios y Asistentes en un 100%.

Contamos en la Provincia de Sucumbíos con 04 servidores con discapacidad y 01 sustituto.

Hasta el 31 de diciembre contamos con 72 servidores, de los cuales 24 son servidores de apoyo, 48 servidores misionales y 15 agentes fiscales.

#### 1.1.3.5. Área de Archivo Pasivo

Con la resolución No. 024-FGE-2018, se dispone expedir el “Instructivo para la Organización de Documentos y Archivos de la Fiscalía General del Estado donde constan las directrices para llevar un archivo documental pasivo tanto misional como administrativo en óptimas condiciones, operable y manejable ante los requerimientos de los usuarios tanto interno como externos, es así que en la actualidad contamos con un archivo pasivo 100% expurgado e ingresado en el Sistema Nacional de Archivo Pasivo (SINAP) de la Fiscalía General del Estado. Hasta diciembre 2024 contamos con **5299** actuaciones administrativas y **26738** expedientes misionales (investigaciones previas e instrucciones fiscales)

Gráfico 13



Gráfico 14



**5299 Actuaciones administrativas ingresadas en el sistema SINAP hasta diciembre 2024.**

Gráfico 15

**Reporte General de Expedientes**

Fecha Registro Inicial: 2008-01-01  
 Fecha Registro Final: 2024-12-31  
 Provincia: SUCUMBÍOS  
 Cantón: LAGO AGRILO ( NUEVA LOJA )

REPORTE GENERAL DE EXPEDIENTES			
		Fecha Registro inicial: 2008-01-01	Fecha Registro final: 2024-12-31
PROVINCIA	CANTÓN	SUBTOTAL	TOTAL
SUCUMBÍOS	LAGO AGRILO ( NUEVA LOJA )	26738	26738
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>26738</b>	<b>26738</b>

Exportar a excel

Fuente: SINAP

Elaboración: Ab. Rolando G. Sánchez Medina

**25010 Expedientes (Investigaciones Previas e Instrucciones Fiscales) ingresadas en el Sistema SINAP hasta diciembre 2024.**

Gráfico 16

**Reporte General de Actuaciones Administrativas**

Fecha Registro Inicial: 2008-01-01  
 Fecha Registro Final: 2024-12-31  
 Provincia: SUCUMBÍOS  
 Cantón: LAGO AGRILO ( NUEVA LOJA )

REPORTE GENERAL DE ACTUACIONES			
		Fecha Registro inicial: 2008-01-01	Fecha Registro final: 2024-12-31
PROVINCIA	CANTÓN	SUBTOTAL	TOTAL
SUCUMBÍOS	LAGO AGRILO ( NUEVA LOJA )	5299	5299
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5299</b>	<b>5299</b>

Exportar a excel

Fuente: SINAP

Elaboración: Ab. Rolando G. Sánchez Medina

### 1.1.3.6. Mesas Temáticas

La Fiscalía Provincial de Sucumbíos forma parte de las mesas temáticas:

- a. Mesa Temática de Erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar Sucumbíos.
- b. Mesa temática de Justicia.

Mesas temáticas en las cuales Fiscalía de Sucumbíos forma parte y participa activamente de las reuniones mensuales con la finalidad de solucionar inconvenientes o aportar soluciones con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y usuarias que requieren de nuestros servicios.

## 2. Conclusiones

**2.1.**Las actividades o acciones de asistencia y protección que se ha realizado en esta Fiscalía Provincial de Sucumbíos, se canaliza mediante, entrevistas, informes, visitas domiciliarias, seguimientos y entrega de asistencias sociales en alimentación, útiles de aseo y vestuario a favor de las personas protegidas que han sido víctimas, testigos u otros participantes en el proceso penal, (de delitos) cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal y evitando que el delito quede en la impunidad.

**2.2.**Se ha coordinado con entidades públicas y privadas afines con los objetivos del SPAVT como son: Distritos de Educación, Distritos de Salud, Hospitales, Centros de Salud, Secretaría de Derechos Humanos, Policía Nacional - UPC, Juntas de Protección de Derechos, Casas de acogida en la provincia, Sucumbios Solidario, GAD Municipales, Ministerio de Trabajo, MIDUVI, Gestión de Riesgos y MIES, con la finalidad de solventar las necesitadas y/o situaciones adversas en favor de las personas protegidas en situaciones de doble vulnerabilidad.

**2.3.** La provincia de Sucumbíos cuenta con 7 cantones de los cuales solo en dos existe la presencia de Fiscalía (Lago Agrio y Shushufindi), siendo necesario crear Fiscalías multicompetentes por lo menos en los cantones Cuyabeno y Gonzalo Pizarro por cuanto existen unidades Judiciales en esos cantones evitando de esta manera que los usuarios tengan que viajar hacia la cabecera cantonal o Fiscalía de Shushufindi para denunciar o proseguir con el trámite de la denuncia y que los Agentes Fiscales tengan que viajar hacia las unidades judiciales para asistir a las respectivas audiencias que se generen en esos cantones donde no se ha creado Fiscalías.

**2.4.** A pesar de la austerioridad económica en la que se encuentran las instituciones públicas, incluida la Fiscalía General del Estado y por ende la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, se ha logrado atender 5211 denuncias y 133 tentativas de denuncias; las mismas que han sido tramitadas e investigadas por cada una de las fiscalías especializadas y multicompetentes.

### **3. Recomendaciones**

**3.1.** En la Fiscalía de Sucumbios, existe un número considerable de personas protegidas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, (niñas, niños, adolescentes y tercera edad) de escasos recursos quienes al ser víctimas de un presunto delito sexual corren el riesgo de quedar embarazadas por lo cual para descartar o afirmar un estado de embarazo y debido a la falta de recursos es necesario establecer un convenio con la Cruz Roja para que se les pueda realizar los exámenes de forma gratuita.

**3.2.** La Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Sucumbíos continuará atendiendo y procesando las solicitudes de forma oportuna para ingreso al Sistema de protección a Víctimas y Testigos y otros participantes en el proceso penal, en especial cuando se trate de grupos de atención prioritaria a fin de establecer las acciones de protección y asistencia con el objetivo de precautelar la integridad física, psicológica y social de las personas protegidas y garantizar la efectiva participación en los procesos penales.

**3.3.**Realizar las gestiones necesarias para dotar de personal misional (Fiscales, secretarios y Asistentes) en los cantones donde existen Unidades Judiciales para que los usuarios no tengan que viajar hasta la cabecera cantonal o cantón Shushufindi para proseguir con las denuncias planteadas o que los Fiscales tengan que viajar para asistir a las audiencias que se generen en esas unidades fiscales, evitando de esta manera dejar abandonada la oficina en la cabecera cantonal y gastos de movilización.

Dr. Carlos Ovidio Jiménez Tillaguango

**FISCAL PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS**